

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N° 066-2024-OCI/0282-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SAN ISIDRO, LIMA**

**“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 PARA LAS  
UNIPRCAR Y DESPRCAR DE LA DIVISIÓN DE  
PROTECCIÓN DE CARRETERAS DE LA POLICÍA  
NACIONAL DEL PERÚ EN BENEFICIO DE LA  
SEGURIDAD VIAL A NIVEL NACIONAL, CUI N° 2197248”**

**HITO DE CONTROL N° 7 – MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO A LOS 30,000 KM, 40,000 KM Y 50,000 KM**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DE 1 DE AGOSTO DE 2024 AL 13 DE AGOSTO DE 2024**

**TOMO I DE I**

**SAN ISIDRO, 15 DE AGOSTO DE 2024**

## INFORME DE HITO DE CONTROL N° 066-2024-OCI/0282-SCC

**“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 PARA LAS UNIPRCAR Y DESPRCAR DE LA DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE CARRETERAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD VIAL A NIVEL NACIONAL, CUI N° 2197248”**

**HITO DE CONTROL N° 7 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS 30,000 KM, 40,000 KM Y 50,000 KM**

### ÍNDICE

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>n.º Pág.</b>
<b>I. ORIGEN</b>	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>III. ALCANCE</b>	<b>1</b>
<b>IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL</b>	<b>1</b>
<b>V. SITUACIONES ADVERSAS</b>	<b>5</b>
<b>VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL</b>	<b>12</b>
<b>VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS</b>	<b>13</b>
<b>VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES</b>	<b>13</b>
<b>IX. CONCLUSIÓN</b>	<b>13</b>
<b>X. RECOMENDACIÓN</b>	<b>13</b>
<b>APÉNDICE n.º 1</b>	<b>14</b>
<b>APÉNDICE n.º 2</b>	<b>15</b>



Firmado digitalmente por  
PERNIA AÑAZGO Pedro Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
GUERRERO CABANILLAS  
Maribel Teresa FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

## INFORME DE HITO DE CONTROL N° 066-2024-OCI/0282-SCC

### **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 PARA LAS UNIPRCAR Y DESPRCAR DE LA DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE CARRETERAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD VIAL A NIVEL NACIONAL, CUI N° 2197248”**

#### **HITO DE CONTROL N° 7 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS 30,000 KM, 40,000 KM Y 50,000 KM**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Ministerio del Interior mediante memorando n.° 000048-2024-IN-OCI de 16 de enero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 2-0282-2024-044, en el marco de la Ley n.° 31358, Ley Marco de Expansión del Control Concurrente, y lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si la “Adquisición de camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, en el marco del financiamiento del proyecto CUI n.° 2197248”, se viene realizando en cumplimiento de la normativa aplicable y conforme a las estipulaciones contractuales.

##### **2.2 Objetivos específicos**

Determinar si las camionetas 4x4 adquiridas para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú, vienen recibiendo el mantenimiento preventivo en forma oportuna y en conformidad a lo establecido en las estipulaciones contractuales.

#### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de control n.° 7 – “Mantenimiento Preventivo a los 30,000 km, 40,000 km y 50,000 km”, y ha sido ejecutado del 7 de agosto de 2024 al 13 de agosto de 2024, en el Ministerio del Interior, ubicado en la cuadra 6 de la Av. Canaval y Moreyra, Plaza 30 de agosto s/n Corpac, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

El 29 de marzo de 2023 se llevó a cabo la convocatoria del procedimiento de selección Licitación Pública n.° 001-2023-IN-OGAF-OAB-1, para la “Adquisición de Camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en Beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, en el marco del financiamiento del proyecto CUI n.° 2197248”, por



Firmado digitalmente por  
PERNIA AÑAZGO Pedro Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
GUERRERO CABANILLAS  
Maribel Teresa FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

el sistema de suma alzada, con un valor estimado de S/8 092 000,00 y con el objeto de contratar la prestación principal y prestación accesoria que se indican en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.º 1**  
**Descripción del objeto de la convocatoria.**

Prestación	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
<b>Principal</b> Adquisición de Camionetas PICK UP D/C 4X4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición según especificaciones técnicas.</li> <li>- Tramite de obtención de tarjetas de identificación vehicular, placas de rodaje y SOAT</li> <li>- Instrucción técnica en mantenimiento y diagnóstico de las camionetas a adquirir, dirigida a catorce (14) técnicos mecánicos de la PNP.</li> <li>- Instrucción en conducción y operación de las camionetas, dirigida a catorce (14) conductores de la PNP.</li> </ul>	UND	34
<b>Accesoría</b> Mantenimiento Preventivo	Para treinta y cuatro (34) camionetas pick UP D/C 4X4, el cual se realizará según el programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, el mismo que deberá ser hasta los 100 000 km o tres (3) años, lo que sucede primero.	Servicio	1

**Fuente:** Bases integradas de la Licitación Pública n.º 001-2023-IN-OGAF-OAB-1.

**Elaborado por:** Comisión de control concurrente

El 19 de junio de 2023, se adjudicó con la buena pro al postor Consorcio Lima integrado por: i) Perú Business Corporation S.A.C., con RUC n.º 20501542891, ii) Gruppo Ambientale S.A.C., con RUC n.º 20608182153 y iii) Máxima Internacional S.A., con RUC n.º 20127745910; correspondiente a la prestación principal y accesoria, por los montos de S/ 6 681 000,00 y S/ 1 326 000,00; como se detallan a continuación:

**Cuadro n.º 2**  
**Descripción del objeto del contrato.**

Prestación	Contrato		Descripción	Cantidad vehículos	Precio Unitario S/	Monto contractual S/
	Nº	Fecha de suscripción				
Principal	020-2023/IN/OGAF	18/07/2023	<b>Bien:</b> Marca: Ford Modelo: Ranger XL 3.2 4X4 Año de fabricación: 2023	34	196 500,00	6 681 000,00
Accesoría	021-2023/IN/OGAF	18/07/2023	<b>Servicio:</b> Se realizará según el programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, el mismo que será hasta los 100 000 km o tres (03) años, lo que suceda primero.	34	39 000,00	1 326 000,00
<b>Total S/</b>						<b>8 007 000,00</b>

**Fuente:** Contratos n.ºs 020 y 021-2023/IN/OGAF ambos de 18 de julio de 2023.

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente.

El 12 de octubre de 2023, el Contratista efectuó el internamiento de treinta y cuatro (34) camionetas pick up 4x4 doble cabina del fabricante "Ford" modelo "Ranger XL", en el Almacén del Ministerio del Interior, correspondiente a la ejecución de la prestación principal, tal como consta en las guías de remisión electrónica n.ºs T016-00006311 al T016-00006344; y otorgándose la conformidad el 21 de octubre de 2024, mediante acta de verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de treinta y cuatro (34) camionetas pick Up D/C 4x4, marca Ford, modelo Ranger XL



Firmado digitalmente por  
 PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GUERRERO CABANILLAS  
 Maribel Teresa FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

Posteriormente, mediante las actas de entrega y recepción de vehículos n.ºs 1 al 5, y 10 al 26-2023-DIRTTSV-PNP/OFAD-LOG T y C, y actas s/n, de 6, 12, 23, y 29 de diciembre de 2023, respectivamente, las treinta y cuatro (34) camionetas 4X4 fueron distribuidas de la siguiente manera:

**Cuadro n.º 3**  
**Asignación de los vehículos a las Unidades beneficiarias**

Nº	Unidades beneficiarias	Cantidad de vehículos
1	Departamento de Apoyo Canino y Escuadrón Motorizado de Protección de Carreteras (DEPACPC-ESC.MOT.AG)	3
2	Unidad de Protección de Carreteras (UNIPRCAR) Lima Norte	11
3	Unidad de Protección de Carreteras (UNIPRCAR) Lima Centro	10
4	Unidad de Protección de Carreteras (UNIPRCAR) Lima Sur	10
<b>Total</b>		<b>34</b>

**Fuente:** Actas de entrega y recepción de vehículos n.ºs 1 al 5, y 10 al 26-2023-DIRTTSV-PNP/OFAD-LOG T y C y actas s/n, de 6, 12, 23, y 29 de diciembre de 2023, respectivamente.

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente.

En cuanto a la prestación accesoria, el Contratista en el marco del contrato n.º 021-2023/IN/OGAF, se comprometió a realizar el mantenimiento preventivo de las treinta y cuatro (34) camionetas pick up 4x4 doble cabina, marca "Ford", modelo "Ranger XL", de acuerdo al programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, el mismo que será hasta los 100 000 kilómetros o tres (3) años, lo que suceda primero.

Para tal efecto, el Contratista presentó el programa de mantenimiento denominado "Programa de Mantenimiento Preventivo Ford Ranger XL 3.2 4X4"<sup>1</sup>, considerando un intervalo de mantenimientos cada 10,000 kilómetros conforme al programa de mantenimiento recomendado por el fabricante "Ford"; en el marco del citado programa el 17 de enero de 2024 se dio inicio el primer mantenimiento preventivo de los 10 000 km; esto en los talleres autorizados por el Contratista: i) Maquinarias, ubicado en calle Gonzalo Pizarro n.º 120, distrito de San Miguel y ii) León Autos, ubicado en Jr. Morro Solar n.º 1030, distrito de Surco.

Continuándose con el programa de mantenimiento el 28 de febrero de 2024 se dio inicio con el segundo mantenimiento preventivo de los 20 000 Km, teniendo hasta el 25 de abril de 2024 una muestra de veinte y seis (26) camionetas que recibieron el segundo mantenimiento preventivo en el taller del concesionario "Maquinarias", conforme se desprende de los informes técnicos n.ºs 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 057, 058, 060, 062 y 063-2024, de 28 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2024<sup>2</sup>, cuyos detalles se muestran en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.º 4**  
**Muestra de las camionetas 4 x4 que realizaron el segundo mantenimiento preventivo (20 000 Km).**

Nº	Zona	Unidad Policial	Nº Interno	Placa Rodaje	Kilometraje de ingreso a taller	Fecha del mantenimiento
1	Lima Norte	Chancay	CL-26815	EPG-497	19 988	20/03/2024
2		El Hatillo	CL-26811	EPG-503	19 846	08/03/2024
3		El Hatillo	CL-26812	EPG-509	19 812	13/03/2024
4		El Hatillo	CL-26813	EPG-511	19 826	08/03/2024
5		El Hatillo	CL-26814	EPG-504	19 561	12/03/2024
6		Barranca	CL - 26753	EPG-494	20 176	06/03/2024

<sup>1</sup> Adjunto en el informe n.º 014-2024-DIRTTSV-PNP/DIVPRCAR-OFAD-TyC de 11 de febrero de 2024, el cual fue remitido al Órgano de Control Institucional mediante oficio n.º 21-2024-DIRNOA-DIRTTSV-DIVPRCAR-PNP/OFAD-LOG.ALM de 12 de febrero de 2024.

<sup>2</sup> Oficio n.º 144-2024-COMOPPOL/DIRNOS/DIRTTSV/DIBPRCAR-PNP/OFAD-LOG de 17 de mayo de 2024.

**Control Concurrente a la "Adquisición de Camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, CUI n.º 2197248", a cargo del Ministerio del Interior. Periodo: de 1 de agosto de 2024 al 13 de agosto de 2024.**



Firmado digitalmente por  
 PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GUERRERO CABANILLAS  
 Maribel Teresa FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

N°	Zona	Unidad Policial	N° Interno	Placa Rodaje	Kilometraje de ingreso a taller	Fecha del mantenimiento
7		Barranca	CL-26754	EPG-495	21 216	04/03/2024
8		Barranca	CL-26755	EPG-482	20 361	07/03/2024
9		Barranca	CL-26756	EPG-493	19 825	11/03/2024
10	Lima Centro	Cocachacra	CL-26817	EPG-508	21 621	25/04/2024
11		Cocachacra	CL-26818	EPG-501	19 799	09/04/2024
12		Cocachacra	CL-26819	EPG-510	20 565	08/04/2024
13		Surco	CL-26820	EPG-505	19 774	21/03/2024
14		Surco	CL-26821	EPG-498	19 889	22/03/2024
15		Chicla	CL-26751	EPG-487	19 916	20/03/2024
16		Chicla	CL-26752	EPG-489	19 638	15/03/2024
17		Lima Sur	San Bartolo	CL-26757	EPG-490	19 812
18	San Bartolo		CL-26758	EPG-488	19 486	28/02/2024
19	San Bartolo		CL-26809	EPG-499	19 481	01/03/2024
20	Cieneguilla		CL-26759	EPG-492	22 587	08/04/2024
21	Bujama		CL-26810	EPG-507	20 096	15/03/2024
22	Bujama		CL-26894	EPG-514	20 280	10/04/2024
23	Bujama		CL-26895	EPG-513	20 756	01/04/2024
24	Cañete		CL-26806	EPG-502	20 185	11/03/2024
25	Cañete		CL-26808	EPG-500	19 703	08/03/2024
26	Cañete		CL-26807	EPG-506	19 750	07/03/2024

**Fuente:** Informes técnicos n.ºs 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 057, 058, 060, 062 y 063 -2024, de 28 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente.

Posteriormente, con Oficio n.º 229-2024-COMOPPOL/DIRNOS/DIRTTSV/DIVPRCAR-PNP/OFAD-LOG de 26 de julio de 2024, el Jefe de División de Protección de Carreteras, nos derivó entre otros, el Oficio n.º 200-24-DIRNOS-DIRTTSV-DIVPRCAR/UNIDPC LS-DESDPC CIENEGUILLA de 4 de julio de 2024, mediante el cual se remitió el Informe Técnico n.º 089-2024 de 6 de junio de 2024, correspondiente al mantenimiento preventivo a los 30,000 km, del vehículo de placa EPG-492, con un kilometraje de 34,790 de recorrido.

Asimismo, mediante el Oficio en mención, se adjuntó el Informe n.º 82-24-COMOPPOL-DIRNOS-DIRTTSV-DIVPRCAR/UNIDPC LS-DESDPC CAÑETE de 23 de julio de 2024, en el cual el Jefe del Destacamento de Protección de Carreteras de Cañete (DESDPC Cañete), informó sobre el mantenimiento preventivo correspondiente a los 20,000 km, 30,000 km y 40,000 km de las camionetas asignadas a este destacamento, los cuales en ocasiones fueron cancelados por temas administrativos, habiéndose realizado el mantenimiento preventivo hasta los 30,000 km de las unidades siguientes::

- CL-26808 (EPG-500), con kilometraje de 31935 Km al 26 de abril de 2024.
- CL-26806 (EPG-502), con kilometraje de 32281 Km al 29 de abril de 2024.
- CL-26807 (EPG-506), con kilometraje de 32706 Km al 25 de abril de 2024.

Respecto al mantenimiento preventivo a los 40,0000 km, el DESDPC Cañete, se tiene lo siguiente:

- CL-26808 (EPG-500), con kilometraje de 41555 Km al 12 de junio de 2024.
- CL-26806 (EPG-502), con kilometraje de 42166 Km al 11 de junio de 2024.
- CL-26807 (EPG-506), con kilometraje de 43034 Km al 10 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por  
 PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GUERRERO CABANILLAS  
 Maribel Teresa FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

Según lo expresado en los párrafos precedentes, se muestra que, ambos mantenimientos preventivos no se han realizado en forma oportuna, debido a las demoras por temas administrativos (falta de pago).

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al hito de control n.º 7: Mantenimiento Preventivo a los 30,000 km, 40,000 km y 50,000 km, se ha identificado la situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Adquisición de camionetas 4x4 para las UNIPRCAR y DESPRCAR de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, en el marco del financiamiento del proyecto CUI n.º 2197248", la cual se expone a continuación:

**QUINCE (15) CAMIONETAS PICK UP 4X4 ASIGNADAS A LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN DE CARRETERAS DE LIMA SUR Y LIMA NORTE, NO CUENTAN CON UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO OPORTUNO POR FALTA DE PAGO, SIENDO QUE DE ESTOS, OCHO (8) VEHICULOS SE ENCUENTRAN OPERANDO SIN MANTENIMIENTO Y SIETE (7) VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN INMOVILIZADOS HASTA POR QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS; SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR LA PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, ESTARÍA AFECTANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, ADEMÁS DE OCASIONAR RIESGOS A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS EFECTIVOS POLICIALES Y DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL.**

### Condición:

El Contratista en el marco del contrato n.º 021-2023/IN/OGAF de 18 de julio de 2023, se encuentra obligado a ejecutar la prestación accesoria por el servicio de mantenimiento preventivo a las treinta y cuatro (34) camionetas pick up 4x4 doble cabina, marca "Ford", modelo "Ranger XL", de acuerdo al "Programa de Mantenimiento Preventivo Ford Ranger"<sup>3</sup> recomendado por el fabricante, a realizarse en intervalos de cada 10,000 kilómetros, hasta los 100,000 kilómetros de recorrido o tres (3) años, lo que ocurra primero; pese a ello, se ha advertido que se ha venido cancelando la programación del mantenimiento preventivo de las camionetas, debido a la falta de pago por parte de la Entidad, incumpliendo con ello la *Cláusula Cuarta: Del Pago*, del referido contrato, que señala lo siguiente:

(...)

*La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a El Contratista en soles, en forma Periódica, de acuerdo al siguiente detalle:*

- **Mantenimiento:** *Se realiza en forma periódica y comprende los servicios efectuados en cada mes calendario durante la vigencia del contrato. Pago que se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la Conformidad del servicio.*

(...)

Al respecto, la Comisión de Control Concurrente visitó el día 1 de agosto de 2024 siete (7) de las diez (10) camionetas asignadas a la Unidad de Protección de Carreteras de Lima Sur; asimismo, el 2 de agosto de 2024, visitó ocho (8) de las once (11) camionetas correspondientes a la Unidad de Protección de Carreteras de Lima Norte, en donde se constató que siete (7) de estas camionetas se encuentran inmovilizadas, debido a la falta de mantenimiento preventivo, estando a la espera que la Entidad efectúe el pago por los servicios atendidos y, por ende, se pueda programar los mantenimientos preventivos que correspondan, cuyo detalle se muestra a continuación:

<sup>3</sup> Contenido en la página 34 y 35 de la "Libreta de Garantías y Mantenimiento de Ford".



Firmado digitalmente por  
PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
GUERRERO CABANILLAS  
Maribel Teresa FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

**Cuadro n.º 5**  
**Estado Situacional de los Vehículos al 1 de Agosto de 2024 UNIPRCAR Lima - Sur**

N°	PLACA DE RODAJE	UNIPRCAR LIMA*	ODÓMETRO AL 01/08/24	ÚLTIMO MTTO. PREV. (A LOS 30,000 KM.)		ÚLTIMO MTTO. PREV. (A LOS 40,000 KM.)		ÚLTIMO MTTO. PREV. (A LOS 50,000 KM.)		COMENTARIOS
				O**	FECHA DE MTTO. PREV.	O**	FECHA DE MTTO. PREV.	O**	FECHA DE MTTO. PREV.	
1	EPG-492	Sur - Cieneguilla	46448	34790	06/06/24	-	-	-	-	El vehículo se encuentra en circulación, estando pendiente el mantenimiento preventivo a los 40,000 km. Se realizó el cambio de pastillas de frenos, las mismas que no eran originales, lo cual se efectuó con recursos de los vecinos de la comunidad; asimismo, se requiere el cambio de batería.
2	EPG-488	Sur - San Bartolo	57678	-	-	43636	04/06/24	-	-	La unidad vehicular se encuentra en circulación, estando pendiente el mantenimiento preventivo a los 50,000 km. Requiere cambio de pastillas de frenos, así como el cambio de aceite.
3	EPG-490	Sur - San Bartolo	65684	-	-	-	-	51870	10/06/24	El vehículo se encuentra en circulación, estando pendiente el mantenimiento preventivo a los 60,000 km. Requiere cambio de aceite.
4	EPG-499	Sur - San Bartolo	60513	-	-	45493	05/06/24	-	-	La unidad vehicular se encuentra en circulación, sin que se haya realizado el mantenimiento preventivo a los 50,000 km, ni a los 60,000 km.
5	EPG-514	Sur - Cañete	40521	31203	06/06/24	-	-	-	-	El vehículo se encuentra en circulación, estando pendiente el mantenimiento preventivo a los 40,000 km.
6	EPG-507	Sur - Cañete	41752	33 784	03/06/24	-	-	-	-	La unidad vehicular se encuentra en circulación, estando pendiente el mantenimiento preventivo a los 40,000 km.
7	EPG-513	Sur - Cañete	41146	30 440	05/06/24	-	-	-	-	El vehículo se encuentra en circulación, estando pendiente el mantenimiento preventivo a los 40,000 km. La batería original de la camioneta presentó fallas de fábrica, la cual fue cambiada con recursos propios de la PNP.



Firmado digitalmente por  
 PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00

\* Unidad de Protección de Carreteras de Lima.

\*\* Odómetro

Fuente: Actas de Inspección n.ºs 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25-2024-OCI/0282-CC-CAMIONETA 4X4 de 1 de agosto de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Según se muestra en el cuadro n.º 5, el 1 de agosto de 2024, la Comisión de Control constató mediante una visita el estado situacional de las unidades vehiculares asignadas a la Unidad de Protección de Carreteras de Lima – Sur, donde se advirtió que las camionetas pick up 4x4 de placas n.ºs EPG-492, EPG-488, EPG-490, EPG-499, EPG-514, EPG-507 y EPG-513, se encuentran en circulación, pese a que no cuentan con el mantenimiento preventivo oportuno, debido a la falta de pago de parte de la entidad.

Es de preciar que, durante la visita a las referidas camionetas se nos proporcionó el documento denominado “Control de Plan del Mantenimiento”, que contienen los sellos que evidencian los últimos mantenimientos preventivos realizados, donde se constató en la mayoría de los casos que los vehículos han excedido los 10,000 km de recorrido, manifestando los efectivos policiales que es necesario se efectúe el cambio de pastillas de frenos, así como el cambio de batería y aceite, lo cual se encuentra pendiente de realizar, lo que ocasionaría la pérdida de la garantía de las unidades



Firmado digitalmente por  
 GUERRERO CABANILLAS  
 Maribel Teresa FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

**Control Concurrente a la “Adquisición de Camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, CUI n.º 2197248”, a cargo del Ministerio del Interior.**  
**Periodo: de 1 de agosto de 2024 al 13 de agosto de 2024.**

vehiculares, según lo establecido en una de las cláusulas del *Certificado de Garantía* emitido por el contratista, que señala lo siguiente:

(...)

*El Cliente declara haber sido adecuadamente informado acerca de las principales situaciones expresamente excluidas de la presente garantía y que ocasionan la pérdida de la misma, siendo las siguientes:*

(...)

➤ *El incumplimiento de las instrucciones de servicio y mantenimiento. Se recomienda leer detenidamente el manual del usuario y seguir estrictamente la información consignada en el mismo.*

(...).

En ese sentido, bajo esas condiciones, dado la falta del mantenimiento preventivo a las referidas camionetas, no es factible la circulación de las unidades vehiculares en la red vial, toda vez que puede dañarse tanto la integridad física de los efectivos policiales, como de los transeúntes que circulen por la zona.

Asimismo, durante la referida visita, personal del Destacamento de Protección de Carreteras de San Bartolo (DESDPC San Bartolo), proporcionó a esta Comisión de Control copia del Oficio n.° 255-2024-UNIPRCAR-LIMA SUR/DESPRCAR SAN BARTOLO de 8 de julio de 2024, que adjunta el Informe n.° 057-2024-DIVPRCAR/UNIDPC LIMA SUR-DESDPC SAN BARTOLO de 8 de julio de 2024, donde se hace de conocimiento que, los vehículos habían sobrepasado los 50,000 km y estaban a esa fecha por sobrepasar los 60,000 km, siendo dichas unidades, las siguientes: 1) Placa EPG-488 (54,020 km); 2) Placa EPG-499 (54,281 km); y 3) Placa EPG-490 (59,373 km).

Al término de cada inspección, se suscribió el 1 de agosto de 2024, un acta entre los efectivos a cargo de las camionetas asignadas a la UNIPRCAR Lima – Sur y los miembros de la Comisión de Control, siendo estas las Actas n.°s 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25-2024-OCI/0282-CC-CAMIONETA 4X4.

**Cuadro n.° 6**  
**Estado Situacional de los Vehículos al 2 de Agosto de 2024 UNIPRCAR Lima - Norte**

N°	PLACA DE RODAJE	UNIPRCAR LIMA*	ODÓMETRO AL 02/08/24	ÚLTIMO MTTO. PREV. (A LOS 40,000 KM.)		COMENTARIOS
				ODÓMETRO	FECHA DE MTTO. PREV.	
1	EPG-493	Norte - Barranca	48889	39945	21/06/24	El vehículo se encuentra en circulación. El faro pirata no funciona, el foco está quemado. Requiere cambio de pastillas de frenos.
2	EPG-482	Norte - Barranca	53588	41642	04/06/24	La unidad vehicular se encuentra inmovilizada, siendo su ubicación el Estadio de la Municipalidad Distrital de Supe, cuya suspensión se debe a la falta de mantenimiento preventivo. El faro pirata ha sido retirado por desgaste de los imanes. El motor del winche eléctrico no funciona, al desplegarlo este quedó a la intemperie, debido que no pudo guardarse.
3	EPG-494	Norte - Barranca	51426	40615	11/06/24	El vehículo se encuentra inmovilizado, siendo su ubicación el Estadio de la Municipalidad Distrital de Supe, cuya suspensión se debe a la falta de mantenimiento preventivo. El faro pirata esta inoperativo, no funciona.



Firmado digitalmente por  
 PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GUERRERO CABANILLAS  
 Maribel Teresa FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

4	EPG-495	Norte - Barranca	54524	41707	04/06/24	La unidad vehicular se encuentra inmovilizada, siendo su ubicación el Estadio de la Municipalidad Distrital de Supe, cuya suspensión se debe a la falta de mantenimiento preventivo. El faro pirata ha sido retirado por desgaste de los imanes. El winche eléctrico fue anulado en el mantenimiento preventivo correspondiente a los 20,000 km.
5	EPG-504	Norte - Chancay	50019	40010	18/06/24	La unidad vehicular se encuentra inmovilizada desde hace dos (2) días, en la Base El Hatillo, cuya suspensión se debe a la falta de mantenimiento preventivo. El faro pirata no funciona, esta inoperativo.
6	EPG-503	Norte - Chancay	50028	41555	10/06/24	El vehículo se encuentra inmovilizado desde hace quince (15) días, en la Base El Hatillo, cuya suspensión se debe a la falta de mantenimiento preventivo. El faro pirata no funciona, esta inoperativo.
7	EPG-509	Norte - Chancay	50143	40430	13/06/24	La unidad vehicular se encuentra inmovilizada desde hace diez (10) días, en la Base El Hatillo, cuya suspensión se debe a la falta de mantenimiento preventivo
8	EPG-511	Norte - Chancay	50054	41577	11/06/24	El vehículo se encuentra inmovilizado desde hace quince (15) días, en la Base El Hatillo, cuya suspensión se debe a la falta de mantenimiento preventivo. El faro pirata no funciona, esta inoperativo.

\* Unidad de Protección de Carreteras de Lima

**Fuente:** Actas de Inspección n.ºs 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33-2024-OCI/0282-CC-CAMIONETA 4X4 de 2 de agosto de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

Del cuadro precedente, se muestra que el 2 de agosto de 2024, la Comisión de Control verificó mediante visita de inspección, el estado situacional de las unidades vehiculares asignadas a la Unidad de Protección de Carreteras de Lima – Norte, encontrando que de las ocho (8) camionetas 4x4 que fueron inspeccionadas, siete (7) estaban inmovilizadas, debido a que la programación del mantenimiento preventivo se encontraba cancelada por falta de pago por parte de la Entidad, permaneciendo tres (3) de ellas en el Estadio de la Municipalidad Distrital de Supe - Barranca (EPG-482, EPG-494 y EPG-495), y cuatro (4) en la Base de El Hatillo – Chancay (EPG-504, EPG-503, EPG-509 y EPG-511), estando tales unidades, en dicha situación, hasta por quince (15) días calendario, con el riesgo de perder de garantía, por no cumplir con el Plan de Mantenimiento.

Durante la visita al distrito de Barranca, en el Estadio de la Municipalidad Distrital de Supe, el personal de la PNP nos proporcionó las Notas Informativas n.ºs 210 y 212-2024-DIVPRCAR PNP/UNIPRCAR LN-DESPRCAR BARRANCA de 28 y 30 de julio de 2024, respectivamente, documentos en los cuales el Jefe del DESPRCAR Barranca, da parte de la suspensión del servicio de las unidades vehiculares de placas n.ºs EPG-482 y EG-495, así como de la placa EPG-494, respectivamente, por falta de pago por parte de la PNP (Mininter), aduciendo deuda de los anteriores mantenimientos, pese a que las camionetas han sobrepasado el kilometraje recorrido.

Cabe señalar que, la inmovilización de las camionetas pick up 4x4, producto de la falta de pago para la realización del mantenimiento preventivo de las mismas, no que los efectivos policiales puedan prestar auxilio a los conductores y usuarios de la red vial nacional, en caso de accidentes de tránsito, desastres naturales, robos y/o asaltos, dejando desamparados a los ciudadanos en situaciones de emergencia, cuya ausencia del Estado generaría mayor caos y/o delincuencia a nivel nacional, incumpléndose así con la finalidad pública de la contratación.



Firmado digitalmente por  
 PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GUERRERO CABANILLAS  
 Maribel Teresa FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

Asimismo, entre las unidades vehiculares asignadas a la UNIPRCAR Lima – Norte, se encontró inoperativo varios faros pirata (EPG-494, EPG-495, EPG-504, EPG-503 y EPG-511) y un (1) winche eléctrico anulado, el cual fue retirado durante el manteniendo preventivo a los 20,000 km, tal como informó el efectivo policial a cargo de la camioneta 4x4 (EPG-495).

Al finalizar cada inspección, se suscribió el 2 de agosto de 2024, un acta entre los efectivos a cargo de las camionetas asignadas a la UNIPRCAR Lima – Norte y los miembros de la Comisión de Control, siendo estas las Actas n.°s 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33-2024-OCI/0282-CC-CAMIONETA 4X4.

Por otro lado, mediante Oficio n.° 229-2024-COMOPPOL/DIRNOS/DIRTTSV/DIVPRCAR-PNP/OFAD-LOG de 26 de julio de 2024, el Jefe de la División de Protección de Carreteras, derivó a este Órgano de Control Institucional, entre otros, el Informe n.° 051-24-DIVPRCAR PNP/UNIPRCAR LS-DESPRCAR CIENEGUILLA de 24 de julio de 2024, del Jefe del Destacamento de Protección de Carreteras de Cieneguilla, en el cual informó lo siguiente:

(...)

*Con respecto, al mantenimiento de los 30,000 kilómetros, se informa lo siguiente: con fecha 08may2024, a horas 09.34, el encargado de Logística vía WhatsApp coordina con la sra. Rosa Oviedo, encargada de la Empresa Concesionaria Ford, le hace mención que la unidad móvil de placa rodaje EPG492, (...), se encontraba con 29,061 kilómetros de recorrido, a fin de que sea programado para su mantenimiento preventivo de los 30,000 km., quien respondió textualmente lo siguiente: Buenas tardes, por el momento se han cancelado los servicios de programación por mantenimientos, por demoras de temas administrativos.*

*Posteriormente con fecha 21may2024, a horas 11.36, ante no tener respuesta de la programación, se vuelve a insistir a la sra. Rosa Oviedo, que el vehículo policial ya tenía 31,940 kms. de recorrido, que aún no se le había hecho el mantenimiento preventivo de los 30,000 km, respondiendo textualmente lo siguiente: “Buenos días Brigadier De La Cruz, lamentablemente no hay servicios de mantenimiento preventivo por el momento (falta de pagos por los servicios ya atendidos), estoy a espera que pueda realizar algún pago sobre las facturas enviadas y les avisare para sus programaciones correspondientes”.*

(...)

*Con respecto al mantenimiento de los 40,000 kilómetros, con fecha 03julio2024, a horas 12.19 pm, el encargado de Logística vía WhatsApp coordina con la sra. Rosa Oviedo, (...), a fin de que sea programado para su mantenimiento preventivo de los 40,000 km, teniendo en consideración que el mantenimiento de los 30,000 kms, se le había realizado cuando el vehículo policial contaba con 34,790 kilómetros de recorrido, quien respondió textualmente lo siguiente: “Buenas tardes, las reservas aún están suspendidas por falta de pago”.*

(...)

En ese sentido, tal como se muestra en los párrafos precedentes, se efectuaron las coordinaciones entre el personal encargado del Destacamento de Cieneguilla de la PNP y la sra Rosa Oviedo, personal encargado de realizar las programaciones del mantenimiento preventivo en los talleres autorizados, siendo que para el mantenimiento preventivo a los 30,000 km. de la camioneta de placa EPG492, este se dio con bastante destiempo; y para el mantenimiento por los 40,000 km, al 1 de agosto de 2024, se ha mantenido pendiente de atención a pesar de tener un registro a la fecha de 46448 km.

En suma, se advierte que, pese a las constantes coordinaciones realizadas para cumplir con el Plan de Mantenimiento Preventivo, este no se realizó en forma oportuna, debido a la falta de pago por los servicios de mantenimiento brindados, lo cual se evidenció en las visitas de inspección realizadas a las quince (15) unidades vehiculares asignadas a las Unidades de Protección de Carreteras de Lima - Sur y Lima - Norte, respectivamente, de las cuales se encontró un total de siete (7) camionetas inmovilizadas, hasta por quince (15) días calendario, lo que podría generar la pérdida de la garantía de los mismos, así como también, estaría afectando la finalidad pública de la contratación.



**Criterio:**

Los hechos advertidos ponen en riesgo el cumplimiento de lo establecido en la normativa siguiente:

- ✓ **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019**

**Artículo 32. El contrato**

(...)

32.6 *El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos. (...).*

- ✓ **Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, publicado el 16 de setiembre de 2018:**

**“Artículo 23º- Mantenimiento**

*El Mantenimiento comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se garantiza el funcionamiento de los bienes para mantener sus condiciones eficientes de operación, preservar su uso y vida útil (...).”*

- ✓ **Bases integradas de la Licitación Pública n.º 001-2023-IN-OGAF-OAB-1, “Adquisición de Camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, en el marco del financiamiento del proyecto CUI n.º 2197248” .**

**“SECCIÓN ESPECIFICA**

**CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**CAPÍTULO III**

(...)

**7.2 PRESTACIÓN ACCESORIA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

7.2.1 El mantenimiento preventivo, deberá ser de acuerdo al manual o castilla de servicio de mantenimiento de la marca del vehículo adjudicado.

7.2.2 El mantenimiento preventivo para los vehículos, deberá ser conforme al Plan de mantenimiento recomendado por el fabricante, hasta los 100,000 kilómetros de recorrido o los 3 años, lo que ocurra primero.

(...)

7.2.6 La dependencia policial que tenga asignado el vehículo, mediante correo electrónico deberá programar su atención de servicio de mantenimiento preventivo con el concesionario y/o taller autorizado, con siete (07) días calendario de anticipación a la fecha de ejecutarse. El servicio de mantenimiento se realizará dentro del plazo de DOS (2) días calendario de internado el vehículo por la Entidad en el concesionario y/o autorizado por el contratista, Finalmente el usuario del vehículo tendrá un rango de +/- 200 km para realizar la programación del mantenimiento preventivo.

(...)

**9.2 PLAZO DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El mantenimiento preventivo, deberá ser conforme al "Plan de mantenimiento recomendado por el fabricante, hasta los 100,000 kilómetros de recorrido o los 3 años, lo que ocurra primero.

(...)"

- ✓ **Contrato n.º 021-2023/IN/OGAF “Adquisición de camionetas 4x4 para la Uniprcar y Desprcar de la división de protección de carreteras de la policía nacional del Perú en beneficio de la**



Firmado digitalmente por  
PERNIA AÑAZGO Pedro Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
GUERRERO CABANILLAS  
Maribel Teresa FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

**seguridad vial a nivel nacional en el marco del CUI n° 2197248”, prestación accesoria, de 18 de julio de 2023.**

**“CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO**

(...), de acuerdo a las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas y a la oferta presentada por el CONTRATISTA, según siguiente detalle:

PRESTACIÓN ACCESORIA	
DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
servicio de mantenimiento preventivo para treinta y cuatro (34) camionetas pick up D/C 4x4	realizará según el programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, el mismo que será hasta los 100,000 km o tres (3) años, lo que suceda primero.”

**“CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO**

El mantenimiento preventivo, deberá ser conforme al "Plan de mantenimiento" recomendado por el fabricante, hasta los 100,000 kilómetros de recorrido a los 03 años, lo que ocurra primero.

El servicio de mantenimiento preventivo se realizará dentro del plazo de DOS (2) días calendario de internado el vehículo por la entidad en el concesionario y/o taller autorizado por el contratista en Lima Metropolitana”.

✓ **Libreta de Garantía y Mantenimiento “Ford”**

**“CAUSALES DE CADUCIDAD DE GARANTÍA**

La presente garantía caducará automáticamente en los siguientes casos:

Quando se encuentre adulterado el kilometraje o, en su defecto, no se pueda demostrar fehacientemente.

Quando no se cumplió con el Plan de Mantenimiento.  
(...)”

**“PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**

**Informaciones generales sobre mantenimiento.**

El Programa de Mantenimiento descrito en este capítulo es un punto esencial para la operación adecuada y segura, como también para el desempeño correcto presente y futuro de su vehículo. (...).

Para asegurar la durabilidad de su vehículo y de sistema de control de emisiones es necesario que el mantenimiento periódico sea realizado en los intervalos recomendados.  
(...).

**IMPORTANTE**

Quando se mencione que entre un servicio y otro no debe excederse 10,000 km o 12 meses, tal acotación en tiempo está referida a la posible pérdida de la capacidad específica de los aditivos que poseen los lubricantes. Alcanzado dicho límite de tiempo, deberá ser reemplazado el aceite de motor y efectuados los servicios correspondientes Independientemente, al llegar el vehículo al kilometraje indicado en el Programa de Mantenimiento, se realizarán las operaciones correspondientes a dicho servicio. Todos y cada uno de estos servicios deberán ser realizados por un Concesionario o un Servicio Técnico Ford Autorizado a efectos de no anular la garantía del vehículo.  
(...)”



Firmado digitalmente por  
PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
GUERRERO CABANILLAS  
Maribel Teresa FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FORD-RANGER		10,000km ó 1 año	20,000km ó 2 años	30,000km ó 3 años	40,000km ó 4 años	50,000km ó 5 años	60,000km ó 6 años	70,000km ó 7 años	80,000km ó 8 años	90,000km ó 9 años	100,000km ó 10 años
<b>ENTRADA DEL VEHÍCULO AL TALLER</b>											
Cuadro de instrumentos											
Faros	Comprobar funcionamiento	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Luces de emergencia											
Intermitentes y bocina											
Embrague y freno	Comprobar funcionamiento	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Equipo de aire acondicionado y calefacción	Comprobar funcionamiento	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Lava / Limpiaparabrisas	Comprobar funcionamiento / ajustar, si fuera necesario	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Escobillas de limpiaparabrisas	Verificar / sustituir, si fuera necesario	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
<b>INTERIOR DEL VEHÍCULO</b>											
Luces interiores											
Testigos											
Iluminación del cuadro de instrumentos	Comprobar funcionamiento / estado	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Cinturones de seguridad											
Tablero de instrumentos											
Freno de estacionamiento	Controlar funcionamiento / ajustar, si corresponde	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Filtro de polen	Sustituir (con más frecuencia en ambientes polvorientos)	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Equipo de diagnóstico	Colocar para verificar correcto funcionamiento. Desactivar aviso de mantenimiento programado.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Airbag	Sustituir										
											Cada 15 años

✓ **Certificado de Garantía de 13 de octubre de 2023, suscrito por el Consorcio Lima. Camioneta Pick-Up 4x4 XL**

(...)

La presente garantía cubre la unidad

(...)

Durante el período de garantía de la unidad, es indispensable que se cumpla con los servicios de inspección, conservación y mantenimiento en la modalidad y períodos especificados en los manuales correspondientes, siendo exclusiva responsabilidad del cliente que quede constancia de ello, mediante la suscripción y sellado en los talonarios de servicio correspondiente, el mismo que es entregado junto con el presente documento.

(...)

El Cliente declara haber sido adecuadamente informado acerca de las principales situaciones expresamente excluidas de la presente garantía y que ocasionan la pérdida de la misma, siendo las siguientes:

(...)

➤ El incumplimiento de las instrucciones de servicio y mantenimiento. Se recomienda leer detenidamente el manual del usuario y seguir estrictamente la información consignada en el mismo.

(...)



Firmado digitalmente por  
PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00

**Consecuencia:**

La situación expuesta podría generar la pérdida de la garantía de las camionetas 4x4, así como también, estaría afectando la finalidad pública de la contratación, en cuanto no se estaría brindando el debido auxilio a los conductores y usuarios de la respectiva red vial.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 7 - Mantenimiento Preventivo a los 30,000 km, 40,000 km y 50,000 km, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la Condición.



Firmado digitalmente por  
GUERRERO CABANILLAS  
Maribel Teresa FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente al hito de control del proceso en curso, la Comisión de Control no emitió Reporte de avance ante situaciones adversas.

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

La situación adversa comunicada en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice n.º 2**.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 7 - Mantenimiento Preventivo a los 30,000 km, 40,000 km y 50,000 km, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Adquisición de camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, CUI n.º 2197248", la cual ha sido detallada en el presente informe.

## X. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Ministro del Interior el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 7 - Mantenimiento Preventivo a los 30,000 km, 40,000 km y 50,000 km, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Adquisición de camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, CUI n.º 2197248".
2. Hacer de conocimiento al Ministro del Interior que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Isidro, 15 de agosto de 2024

  
Firmado digitalmente por PERNIA  
AÑAZGO Pedro Miguel FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15-08-2024 15:00:12 -05:00

**Pedro Miguel Pernia Añazgo**  
Supervisor

  
Firmado digitalmente por GUERRERO  
CABANILLAS Maribel Teresa FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15-08-2024 14:53:54 -05:00

**Maribel Teresa Guerrero Cabanillas**  
Jefa de Comisión

  
Firmado digitalmente por YALTA  
VASCONES Oscar Enrique FAU  
20131378972 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.08.2024 15:55:02 -05:00

**Óscar Enrique Yalta Vascones**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Ministerio del Interior

## APÉNDICE n.º 1

## DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

QUINCE (15) CAMIONETAS PICK UP 4X4 ASIGNADAS A LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN DE CARRETERAS DE LIMA SUR Y LIMA NORTE, NO CUENTAN CON UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO OPORTUNO POR FALTA DE PAGO, SIENDO QUE DE ESTOS, OCHO (8) VEHICULOS SE ENCUENTRAN OPERANDO SIN MANTENIMIENTO Y SIETE (7) VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN INMOVILIZADOS HASTA POR QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS; SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR LA PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, ESTARÍA AFECTANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, ADEMÁS DE OCASIONAR RIESGOS A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS EFECTIVOS POLICIALES Y DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL.

N°	Documento
1	Contrato n.º 021-2023/IN/OGAF de 18 de julio de 2023
2	Actas de Inspección n.ºs 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25-2024-OCI/0282-CC-CAMIONETA 4X4 de 1 de agosto de 2024.
3	Oficio n.º 255-2024-UNIPRCAR-LIMA SUR/DESPRCAR SAN BARTOLO de 8 de julio de 2024, que adjunta el Informe n.º 057-2024-DIVPRCAR/UNIDPC LIMA SUR-DESDPC SAN BARTOLO de 8 de julio de 2024.
4	Actas de Inspección n.ºs 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33-2024-OCI/0282-CC-CAMIONETA 4X4 de 2 de agosto de 2024.
5	Notas Informativas n.ºs 210 y 212-2024-DIVPRCAR PNP/UNIPRCAR LN-DESPRCAR BARRANCA de 28 y 30 de julio de 2024.
6	Oficio n.º 229-2024-COMOPPOL/DIRNOS/DIRTTSV/DIVPRCAR-PNP/OFAD-LOG de 26 de julio de 2024, que adjuntó, entre otros, el Informe n.º 051-24-DIVPRCAR PNP/UNIPRCAR LS-DESPRCAR CIENEGUILLA de 24 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por  
PERNIA AÑAZGO Pedro Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
GUERRERO CABANILLAS  
Maribel Teresa FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

## APÉNDICE n.º 2

### SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

#### Informe de Hito de Control n.º 001-2024-OCI/0282-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Camionetas pick up 4x4 adquiridas en el marco del contrato n.º 20-2023/IN/OGAF, presentan winche eléctrico para remolque y proyector de exploración (faro pirata) que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, además de haber sido instaladas defectuosamente, situación que podría afectar la finalidad pública de la contratación, así como la vida útil del equipamiento instalado y la adecuada prestación del servicio policial.  
**(Estado: Desestimado)**

#### Informe de Hito de Control n.º 008-2024-OCI/0282-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Camionetas pick up 4x4 adquiridas para las unidades de protección de carreteras de Lima Norte y Lima Sur, no fueron distribuidas conforme a lo establecido en las Bases Integradas de la Licitación Pública n.º 001-2023-IN-OGAF-OAB-1, modificándose sin sustento la cantidad entregada, situación que podría afectar la cobertura del servicio policial en la red vial Lima Sur.  
**(Estado: Desestimado)**
  - En algunas camionetas pick up 4x4 adquiridas en el marco del contrato n.º 020-2023/IN/OGAF, el equipo instalado como proyector de exploración no enciende, la sirena policial no cumpliría con la potencia acústica mínima requerida, además de presentar óxido en el cable de acero del winche eléctrico y la parrilla metálica; situación que se viene advirtiendo en el corto período de haber sido distribuidas, pudiendo afectar la finalidad pública de la contratación, y la adecuada prestación del servicio policial en carreteras.  
**(Estado: Desestimado)**



Firmado digitalmente por  
PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00

#### Informe de Hito de Control n.º 016-2024-OCI/0282-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - El Contratista incumplió el contrato de prestación accesoria al presentar "Programa de mantenimiento preventivo Ford Ranger xl 3.2. 4x4", sin incluir la totalidad de actividades recomendadas por el fabricante, lo cual se refleja en los informes técnicos de mantenimiento; situación que podría afectar la vida útil y la correcta operatividad de los vehículos, asimismo podría otorgarse conformidades de pago por servicios prestados parcialmente.  
**(Estado: Desestimado)**



Firmado digitalmente por  
GUERRERO CABANILLAS  
Maribel Teresa FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

Control Concurrente a la "Adquisición de Camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, CUI n.º 2197248", a cargo del Ministerio del Interior.  
Periodo: de 1 de agosto de 2024 al 13 de agosto de 2024.

- Dieciséis (16) camionetas pick up 4x4 pertenecientes a las Unidades de Lima Sur, Lima Centro y Lima Norte de la división de protección de carreteras, vienen recibiendo el servicio de mantenimiento preventivo con kilometrajes menores a 9 800 y mayores a 10 200 del rango de recorrido establecido en el contrato, situación que podría afectar el cumplimiento de la programación de los mantenimientos preventivos, así como la operación y vida útil de los vehículos.

**(Estado: Desestimado)**

#### Informe de Hito de Control n.º 043-2024-OCI/0282-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
  2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
  3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
- La división de protección de carreteras no viene realizando un adecuado control de la programación de los servicios de mantenimiento preventivo de las camionetas pick up 4x4 asignadas a las unidades de Lima Sur, Lima Centro y Lima Norte, toda vez que, catorce (14) camionetas vienen recibiendo el segundo mantenimiento preventivo con kilometrajes de recorrido fuera de los límites mínimos y máximos del rango de tolerancia establecido en el contrato; situación que podría afectar la operación, vida útil y la vigencia de la garantía de las camionetas, así como la finalidad pública de la contratación.

**(Estado: Sin Acciones)**

#### Informe de Hito de Control n.º 051-2024-OCI/0282-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
  2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
  3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
- El contratista realizó el segundo (20 000 km) mantenimiento preventivo programado de las camionetas asignadas a las unidades de protección de carreteras de Lima Centro, Sur y Norte, en un solo taller, incumpliendo el contrato de prestaciones accesoria; situación que podría afectar el cumplimiento de la programación de los mantenimientos preventivos, operación y la vida útil de los vehículos, asimismo estaría generando el incremento de gastos en combustible.

**(Estado: Sin Acciones)**



Firmado digitalmente por  
PERNIA ANAZGO Pedro Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:59:27 -05:00



Firmado digitalmente por  
GUERRERO CABANILLAS  
Maribel Teresa FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-08-2024 14:53:04 -05:00

Control Concurrente a la "Adquisición de Camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, CUI n.º 2197248", a cargo del Ministerio del Interior.

Periodo: de 1 de agosto de 2024 al 13 de agosto de 2024.



## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : MEMORANDO N° 000892-2024-IN-OCI

**EMISOR** : MARIBEL TERESA GUERRERO CABANILLAS - JEFE DE COMISION -  
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 PARA LAS UNIPRCAR Y  
DESPRCAR DE LA DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE CARRETERAS  
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN BENEFICIO DE LA  
SEGURIDAD VIAL A NIVEL NACIONAL, CUI N° 2197248 -  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : JUAN JOSE SANTIVANEZ ANTUNEZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MINISTERIO DEL INTERIOR

Sumilla:

Hacemos de su conocimiento el Informe de Hito de Control n° 066-2024-OCI/0282-SCC , Hito de Control n.º 7: Mantenimiento Preventivo a los 30,000 km., 40,000 km. Y 50,000 km, correspondiente a la "Adquisición de Camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en Beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, CUI n.º 2197248", el cual comunica la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20131366966**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/0282-02-001-064
2. Informe 066-2024-SCC F
3. MEMORANDO-000892-2024-OCI[F]

**NOTIFICADOR** : EDIÑO OCHOA TACCSI - MINISTERIO DEL INTERIOR - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 15 de Agosto del 2024

## MEMORANDO N° 000892-2024-IN-OCI

A : **JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTUNEZ**  
Ministro del Interior

DE : **OSCAR ENRIQUE YALTA VASCONES**  
Jefe del Órgano de Control Institucional

ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 066-2024-OCI/0282-SCC.

REFERENCIA: a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 7 – Mantenimiento Preventivo a los 30,000 Km, 40,000 Km y 50,000 Km, correspondiente a la "Adquisición de camionetas 4x4 para las Uniprcar y Desprcar de la División de Protección de Carreteras de la Policía Nacional del Perú en beneficio de la Seguridad Vial a Nivel Nacional, en el marco del financiamiento del proyecto CUI n.º 2197248", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 066-2024-OCI/0282-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**OSCAR ENRIQUE YALTA VASCONES**  
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR

(OEYV/mtgc)